

EASP17 071 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ITALIA 2017, INTEGRANDO LA LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.

1. INTRODUCCIÓN

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

Esta contratación se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA", cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero,





EASP17 071 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad

marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. tiene entre sus actividades la promoción de productos y servicios extremeños en el exterior en el marco de apoyo a la Junta de Extremadura en cumplimiento de las políticas que se generen en el ámbito del fomento del comercio exterior de la región de Extremadura tanto a nivel nacional como internacional.

Las misiones comerciales directas consisten en la organización de foros o encuentros de negocios en los que se intenta favorecer la venta de productos o servicios extremeños a compradores o importadores en los países de destino, a través de encuentros organizados en el país o área comercial receptora de productos o servicios extremeños.

La Junta de Extremadura, a través de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. y en colaboración con las Cámaras de Comercio de Badajoz y de Cáceres, organiza una Misión Comercial Directa multisectorial a Italia que se desarrollará del 2 al 6 de octubre de 2017.

El objetivo principal de las Misiones Comerciales Directas es fomentar la internacionalización de las empresas participantes, impulsando el incremento del volumen de sus exportaciones y equilibrando globalmente nuestra balanza exterior.

ITALIA

En el ámbito de la eurozona, la economía italiana, a pesar de ser una de las economías mundiales más avanzadas, presenta unas perspectivas de crecimiento fuertemente condicionadas por vínculos estructurales y debilidades endémicas. A pesar de ello, se puede afirmar que Italia sigue siendo uno de los países europeos de referencia en el escenario político y estratégico de la región con un potencial productivo importante respaldado por un amplio tejido empresarial.

Italia presenta las características propias de una economía desarrollada en estado de madurez, con un mercado complejo y bien organizado que cuenta con más de 6 millones de consumidores con un poder





EASP17 071 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad

adquisitivo elevado, pero sujeto a cierto estancamiento en los años más recientes, debido a la difícil situación económica general y nacional en particular.

En 2016, el sector más importante de la economía italiana fue el de Servicios (73,8%), seguido de la industria (24,1%) y la agricultura (2,1%). Sus principales socios de exportación son Alemania, Francia y Estados Unidos, mientras que sus principales socios de importación son Alemania, Francia y China.

El mercado italiano, muy próximo y con más de 60 millones de consumidores, ofrece sin duda amplias posibilidades a la oferta exportable española en prácticamente todos los sectores.

Además, el nivel de apertura de Italia al comercio exterior es muy elevado, siendo un país importador neto de materias primas y productos semielaborados, con una industria transformadora dinámica y con larga tradición exportadora.

La demanda final y el consumo interno de productos extranjeros, en particular de productos alimentarios y bienes de consumo, se concentra básicamente en las regiones del centro-norte del país y en los grandes polos urbanos, donde resultan más elevados tanto las rentas per cápita como el interés hacia productos más novedosos y diferentes.

A fin de abordar el mercado italiano con éxito, las empresas españolas tienen que considerar sus peculiaridades de mercado maduro y saturado en la gran mayoría de los productos/sectores.

En general, el consumidor italiano suele ser exigente en tema de calidad de los productos, de su diseño y su presentación, acostumbrado a una oferta nacional amplia y profunda en la gran mayoría de los sectores.

La organización de la Misión Comercial Italia 2017, del 2 al 6 de octubre de 2017, por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, resulta esencial para apoyar a las empresas extremeñas interesadas en el mercado italiano.





EASP17 071 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad

Para la satisfacción de las necesidades expuestas es preciso acometer la contratación del "Servicio de Consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad."

2. OBJETO

La contratación del "Servicio de Consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad" comprende los servicios de asesoría, gestión y realización de agendas individualizadas entre empresas extremeñas y compradores, importadores y/o distribuidores en los países destino, para la correcta ejecución de los servicios que se exponen en el presente apartado.

El servicio a prestar es de 8 agendas comerciales, cada una de ellas con mínimo de 9 encuentros comerciales durante el desarrollo de la acción y debiendo contar con un mínimo de contactos comerciales diarios por cada jornada de trabajo efectiva (3 jornadas). Este mínimo será consensuado con el departamento de área de Comercialización e Internacionalización de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. encargado de ejecutar dicha acción de promoción exterior. El número mínimo de contactos se establecerá dependiendo del sector, necesidades y oportunidades del tejido empresarial extremeño. En la medida de lo posible, se tratará de celebrar un mínimo de tres reuniones diarias, siempre teniendo en cuenta las distancias entre los puntos de reunión y necesidades de la empresa extremeña.

SERVICIOS PARA UN MÁXIMO DE 8 EMPRESAS

Los servicios y trabajos a prestar para la correcta acción de cada una de estas 8 agendas comerciales para las empresas extremeñas en Italia incluyen:

A. Recepción de las fichas de las empresas participantes y valoración sobre posibilidades comerciales:

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. enviará al adjudicatario directamente las 8 fichas de los participantes en esta acción comercial (perfil empresa), y lo hará con una antelación mínima de once (11) semanas al inicio de la Misión Comercial Directa.





EASP17 071 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad

El adjudicatario podrá emitir valoración respecto a las posibilidades reales de los participantes en el mercado objetivo de la acción, y pudiendo informar de la conveniencia o no de participar en la misión comercial, sin que esto pueda ser causa de no participación de la empresa valorada.

B. Elaboración de un informe que detallará los datos generales de Italia

Elaboración de un informe práctico, que incluya entre otras cosas, información económica general, así como recomendaciones generales para hacer negocios en Italia.

C. Elaboración de informes sectoriales de productos y servicios

Elaboración de informes sectoriales sintéticos de productos y servicios de empresas extremeñas participantes en la acción comercial. Estos informes sectoriales deberán incluir como mínimo los siguientes datos: situación económica del sector, histórico y previsible evolución de consumo, datos de importación, competencia (nacional e internacional), análisis de los canales de distribución más adecuados, tendencias de los consumidores, perspectivas y precios.

D. Elaboración de una agenda comercial personalizada e individualizada para cada una de las empresas participantes en la Misión Comercial

Elaboración de una agenda comercial personalizada e individualizada para cada una de las empresas participantes en la misión comercial con un mínimo de encuentros comerciales diarios por cada jornada de trabajo efectiva (3 jornadas). Este mínimo será consensuado con el departamento de área de Comercialización e Internacionalización de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U encargado de ejecutar dicha acción de promoción exterior. El número mínimo de contactos se establecerá dependiendo del sector, necesidades y oportunidades del tejido empresarial extremeño. En la medida de lo posible, se tratará de celebrar un mínimo de tres reuniones diarias, siempre teniendo en cuenta las distancias entre los puntos de reunión y necesidades de la empresa extremeña.

El adjudicatario deberá estar en contacto permanente con los participantes y con Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U durante la gestión de la agenda.





EASP17 071 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad

La agenda preliminar será entregada a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. 17 días naturales antes de la realización de la Misión Comercial, y las agendas definitivas 7 días naturales antes de la realización.

E. Presentación del panorama general del mercado en el País de destino y explicación de la dinámica de trabajo

El adjudicatario, a través de la persona designada por él a estos efectos, deberá realizar una presentación del panorama general del mercado en el país de destino y explicación de la dinámica de las jornadas de trabajo a las empresas asistentes el primer día de trabajo o el día de llegada de la delegación a Italia, con una duración máxima de 1 hora.

F. Designación por parte de la empresa adjudicataria de un representante para apoyar "in situ" en la Misión Comercial

Designación por parte de la empresa adjudicataria de un representante para apoyar "in situ" en la Misión Comercial. Este representante debe conocer el mercado de destino, controlar las agendas y debe dominar el idioma del país donde se realiza la Misión. Disponibilidad total de este representante durante todos los días de ejecución de esta misión en Italia. Se indicará a Extremadura Avante Servicios Avanzados, S.L.U. un número móvil que debe estar disponible 24h. Los gastos de este representante correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

G. Coordinación con la organización para la preparación de la misión comercial a nivel de conocimiento del país, asesoramiento y logística del grupo de viaje.

Coordinación con la organización para la preparación de la misión comercial, a nivel de conocimiento del país de destino (Italia), asesoramiento y logística del grupo de viaje. La empresa adjudicataria deberá organizar y asesorar acerca de los desplazamientos e itinerarios a realizar para la correcta y puntual celebración de las entrevistas, no siendo responsable de los costes de las mismas (taxi, bus u otro medio de transporte). Informará a la entrega de las agendas de esta planificación y de su coste aproximado.





EASP17 071 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad

H. Realización de reportaje fotográfico

Realización de reportaje fotográfico (al menos 10 fotos) que deberá enviarse en formato digital y en el que al menos aparecerán algunos encuentros de trabajo, la presentación del primer día y el logo de Fondos FEDER en algunas de ellas. Todas las empresas participantes en la misión tendrán que aparecer en al menos una foto. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. proporcionará los logotipos que deben aparecer en las fotografías. Este material será entregado a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. en un plazo de 14 días naturales desde la finalización de la acción.

I. Realización de informe final

Realización de informe final, donde se plasmará un resumen de la acción comercial y de los resultados obtenidos. Este material será entregado a Extremadura Avante Servicios Avanzados, S.L.U. en un plazo de 14 días naturales desde la finalización de la acción.

Éstas son las características para presentar el presupuesto, pudiendo surgir cambios en el programa fijado que no afectarán al presupuesto de la licitación.

FECHAS DE LA ACCIÓN

Del 2 al 6 de octubre de 2017.

PROGRAMA PROVISONAL DE LA ACCIÓN COMERCIAL

Lunes 2 de Octubre de 2017

- Llegada a Italia (Milán).
- Traslado al hotel.
- Presentación de la misión.

Martes 3 de Octubre de 2017

- Jornada de trabajo según agenda individualizada.





EASP17 071 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad

Miércoles 4 de Octubre de 2017

- Jornada de trabajo según agenda individualizada.

Jueves 5 de Octubre de 2017

- Jornada de trabajo según agenda individualizada.

Viernes 6 de Octubre de 2017

- Salida del hotel y vuelo regreso a España.

J. EXIGENCIAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Para la realización de los SERVICIOS expuestos anteriormente, se requerirá a los licitadores el cumplimiento de las exigencias técnicas y profesionales relacionadas con este proyecto, que quedarán acreditadas mediante la presentación de un resumen de todos los trabajos de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato, esto es, trabajos en comercio exterior, realizados y acreditados por el licitador en los últimos tres años, computables hasta el momento del inicio del procedimiento de licitación, que incluya importes, fechas, y destinatarios—públicos o privados— en el mercado de Italia.

Dentro de este resumen de trabajos realizados <u>en los últimos tres años deberá incluir, al menos</u>, la realización de **8 Agendas Comerciales Individuales** de al menos tres sectores diferentes, en el mercado italiano. Al menos dos de estos sectores no podrán pertenecer al ámbito agroalimentario.

El cumplimiento del criterio J de "EXIGENCIAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES" por parte de los licitadores se acreditará mediante la presentación de una Declaración responsable (firmada y fechada) en la que se detalle la relación de los principales servicios o trabajos realizados durante los últimos tres años, y que incluya cada uno de los aspectos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos expuestos.

En caso de que el licitador haya trabajado por cuenta ajena, deberá aportar:

 Certificado por parte de la entidad o entidades para la que desarrolló su actividad laboral durante los últimos tres años, en la que se indique fechas de inicio y finalización del contrato, las funciones desempeñadas así como el conocimiento de del mercado italiano en función del tiempo dedicado al mismo.





EASP17 071 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad

Asimismo, deberá presentar "vida laboral oficial o documento equivalente en los mercados objeto
de la presente licitación" emitida por la institución pública correspondiente donde se certifique la
relación laboral entre el trabajador por cuenta ajena y la entidad en la que prestó el servicio.

Se entenderá que no cumplen con los requisitos mínimos de aptitud exigidos en el presente pliego, aquellos licitadores que no acrediten que cuentan con el personal cualificado requerido y que no acrediten la relación de trabajos ejecutados en los tres últimos años conforme a lo solicitado.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. se reserva el derecho de solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesaria respecto al cumplimiento exigencias técnicas y profesionales.

En el caso de que el licitador que resultara adjudicatario no cumpliera las condiciones descritas con anterioridad, se procedería a adjudicar el contrato al siguiente licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa y que sí cumpla con las citadas condiciones.

K. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Misión Comercial será en todo momento coordinada y dirigida por el personal designado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., que trabajará conjuntamente con la empresa adjudicataria.

Necesidades mínimas del proyecto

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato o interpretación que deberán ser acatadas por el contratista, siempre que no afecte al presupuesto de adjudicación.

Asimismo, el Órgano de Contratación podrá modificar la ejecución propuesta cuando así lo requiera la buena marcha del servicio, mediante el dictado de órdenes de ejecución, instrucciones de contratación o





EASP17 071 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad

interpretación que deberán ser acatadas por el contratista, siempre que no afecte al presupuesto de adjudicación.

Subcontratación y lucha contra la morosidad

- 1. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o trabajadoras que participen en el contrato. Se establecen el control de la subcontratación y la lucha contra la corrupción como obligaciones contractuales esenciales, cuyo incumplimiento, tendría las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico.
- La persona contratista remitirá a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, cuando lo solicite, una relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellas.
- 3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.

Sobre las condiciones laborales del personal que presta el servicio.

Conscientes de la relación entre las condiciones laborales de las personas que prestan y la calidad del mismo Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, podrá exigir al contratista evidenciar que las personas que ejecutan el trabajo lo hacen cumpliendo las condiciones laborales que les son de aplicación por el estatuto de los trabajadores, o bien por el convenio colectivo de aplicación siendo motivo de rescisión del contrato el no cumplimiento de las condiciones laborales reguladas para su categoría profesional.





ANEXO 1

EASP17 071 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones de los licitadores interesados se presentarán dentro del plazo de 3 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: www.extremaduraavante.es

Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato resultante de la presente licitación se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas en las presentes prescripciones técnicas, teniendo como fecha de finalización el 20 de octubre de 2017.

Plazos parciales:

La agenda preliminar será entregada a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. 17 días naturales antes de la Misión Comercial, y las agendas definitivas 7 días naturales antes de la realización de la Misión Comercial.

El reportaje fotográfico solicitado deberá enviarse en formato digital a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. en un plazo de 14 días naturales desde la finalización de la acción.

El informe final, donde se plasmará un resumen de la acción comercial y de los resultados obtenidos. Este material será entregado a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. en un plazo de 14 días naturales desde la finalización de la acción.





EASP17 071 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad

5. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El importe máximo total para este servicio es de ONCE MIL CIENTO VEINTE EUROS (11.120,00 €) IVA EXCLUIDO.

Para ello, los licitadores deberán ofertar <u>por precios unitarios</u>, cada agenda (máximo 8) hasta un máximo de **ONCE MIL CIENTO VEINTE EUROS (11.120,00 €) IVA EXCLUIDO**, no debiendo superar la oferta global de la empresa adjudicataria dicho presupuesto de licitación para las unidades establecidas en el presente pliego, ni el presupuesto individual la parte proporcional, quedando fijado el precio unitario correspondiente a cada agenda en **MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS (1.390,00 €).**

La oferta económica deberá especificar el precio global del servicio, así como los precios por agenda, de la forma establecida anteriormente para conocer el <u>coste unitario</u> de cada prestación en caso de que, por razones sobrevenidas y justificadas, disminuya el número final de agendas a elaborar, debiendo abonarse exclusivamente el número total de servicios reales que se ejecuten, sin llegar a superar el importe total por el que se adjudique el contrato.

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicado y el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.





EASP17 071 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad

6. - FORMA DE PAGO.

El abono efectivo de la factura emitida deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la factura por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., previa expedición del correspondiente documento que acredite la realización total del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. (esta es el acta de recepción positiva correspondiente).

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante www.extremaduraavante.es en el apartado "Zona Empresas", considerándose este momento como fecha de entrada en la Sociedad, y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. Cada factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación.

7. - FINANCIACIÓN.

Esta contratación se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA", cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y





EASP17 071 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad

la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

En Mérida a 28 de junio de 2017

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U

P.P.

Fdo.: José Matías Sanchez González





ANEXO I

EASP17 071 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad

DECLARACIÓN RESPONSABLE

LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES
D. /Da con DNI en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:
Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.
Que la empresa no se halla incursa en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.
Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación n^g EASP17 071, que tiene por objeto la Contratación del "Servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Italia 2017, integrando la lucha contra la morosidad".
Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.
Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en a



Fdo.:

